

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00080091

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 27162

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000,

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790077350001 RAZON SOCIAL INDUSTRIAL INDIAS SABOR M.L. CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 180 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	CHACON LOPEZ RAFAEL MARIA	ECUATORIANA	0100276708		400	400.000
2	CHACON LOPEZ VICTOR SANTOS	ECUATORIANO	0100609452		55	55.000
3	CHACON PONCE JULIA CARMELINA	ECUATORIANA	0701292849		80	80.000
4	CHACON CHACON ULISES					
5	INOCENCIO	ECUATORIANO	0101680775		1.298	1'298.000
6	CHACON LOPEZ CARLOS ALFONSO	ECUATORIANO	0101760403		44	44.000
7	LOPEZ FAJARDO JESUS SALOMON	ECUATORIANO	0701552879		75	75.000
8	CHACON PONCE MANUEL HUMBERTO	ECUATORIANO	0702572457		28	28.000
9	FAJARDO LOPEZ LUIS AURELIO	ECUATORIANO	0905377927		20	20.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2'000.000,

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Machala, 30 de Marzo de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL